

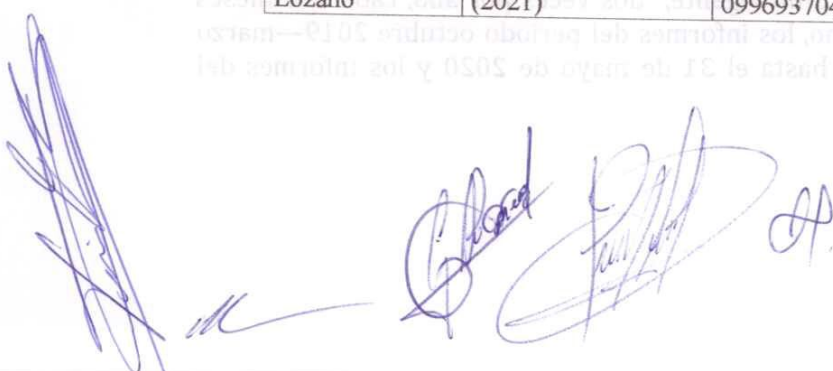
CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA FUNDACION DE CONSERVACION JOCOTOCO Y EL CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO.

Comparecen a la celebración del presente convenio por una parte, el Club Rotario Machala Moderno, legalmente representado por su Presidente el señor Dalton León Guaycha, a quien en adelante y para fines del presente convenio se denominara CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO; y, de otra, la Fundación de Conservación Jocotoco, debidamente representada por el señor Michael Moens, en su calidad de Director Ejecutivo, a quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara FUNDACION JOCOTOCO, quienes convienen en celebrar en forma libre y voluntaria el presente convenio de cooperación, el mismo que regirá bajo las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1. La Fundación de Conservación Jocotoco es una Organización no Gubernamental establecida en 1999 para proteger áreas de importancia crítica para la conservación de las aves amenazadas de Ecuador y su biodiversidad asociada. JOCOTOCO ha comprado y manejado áreas como reservas ecológicas. Hasta el momento ha establecido trece reservas de 23000 hectáreas. Como parte de sus actividades de manejo, la FUNDACION JOCOTOCO ha desarrollado proyectos de reforestación para recuperar bosques degradados y restaurar su condición de hábitats boscosos para la avifauna silvestre.
2. El CLUB ROTARIO MACHALA MODERNO es una organización sin fines de lucro que de acuerdo a las 6 áreas de interés de Rotary International gestiona recursos para todo tipo de proyectos en especial aquellos que vayan relacionados con el agua en tanto y en cuanto dicha actividad se traduce en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las comunidades y con ello el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Para mejor comunicación con los representantes del CLUB ROTARIO MACHALA MODERNO, se describen sus contactos en la siguiente tabla:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
Fressia Abad Castro	Contacto principal Subvención GG1866417	0994029709 072935435	Fressiagob.ri16-17@hotmail.com
Dalton León Guaycha	Presidente y Secondary Contact	0994136226	dalton.leon@gmail.com
Gerardo Romero Loayza	Representante legal	0999619463	garl_60@hotmail.com
Paúl Ochoa Rodas	Presidente electo (2020)	0983529552	pochoanegocios@gmail.com
Patricio Ramírez Lozano	Presidente propuesto (2021)	0996937040	patricio@ramirez.com.ec



3. Considerando la experiencia de FUNDACIÓN JOCOTOCO en proyectos de reforestación con especies nativas y la restauración ecológica de bosques en el sur de Ecuador, el CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO junto a otros clubes del Distrito 4400, de los Distritos del exterior 6450, del Distrito 5500 y de otros clubes del exterior así, como el de nuestro club padrino de Chicago, quien a través de Pedro Cevallos es el contacto principal internacional de la Subvención GG1866417, quienes han aprobado financiar la reforestación de pastizales en la Reserva Buenaventura ubicada en la Parroquia Moromoro, Cantón Piñas, Provincia de El Oro.

SEGUNDA: OBJETIVO. -

Restaurar la cubierta forestal de 30 hectáreas de bosque degradado por la siembra de pastizales en la Reserva Buenaventura, a través de la plantación de especies de árboles nativos de la zona, esto la siembra de 1.000 árboles por hectárea que en total sería 30.000 árboles.

El Club Rotario de Machala Moderno, junto al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial El Oro y con la colaboración de la Fundación JOCOTOCO procederán a capacitar a los usuarios de la cuenca alta y baja del río Naranjos se realizarán talleres sobre la calidad de agua para riego y prevención sanitaria, sistemas agroforestales como una herramienta de regulación del agua en la cuenca del río Naranjos, manejo del agua en el desarrollo agropecuario, capacitación a los dueños de planteles avícolas y porcinos en el tratamiento de aguas residuales.

TERCERA: COMPROMISOS. -

FUNDACIÓN JOCOTOCO se compromete a cumplir lo siguiente:

- Producir treinta y cinco mil (35.000) plántulas nativas. Treinta mil (30.000) para la siembra y cinco mil (5.000) para la resiembra.
- Sembrar las plántulas en 30 hectáreas de pastizales de la Reserva Buenaventura destinados para el efecto (mapas anexos). Conforme la propuesta preparada por la FUNDACION JOCOTOCO.
- La siembra se realizará a través de fajas diseñadas de forma sistemática que permitan la contabilización de individuos y especies.
- Realizar el mantenimiento de las plantas sembradas durante tres años, contados desde la siembra.
- Reportar el avance del proyecto, al CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO, a través de Fressia Abad Castro, contacto principal de la Subvención GG1866417, con copia al presidente del Club vigente, dos veces por año, cada seis meses después de iniciado el mismo, los informes del periodo octubre 2019—marzo 2020, deberán presentarse hasta el 31 de mayo de 2020 y los informes del

periodo Abril—septiembre 2020, hasta el 30 de septiembre de 2020. En el segundo (2021) y tercer año (2022) se reportará en las mismas fechas. Los reportes consisten en informes (acompañados de fotografías) sobre el cumplimiento de las actividades del Proyecto.

- Reconocer el aporte del CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO en publicaciones o documentos relacionados con el presente convenio.

EL CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO se compromete a:

- Entregar un valor de \$59.500 dólares de los Estados Unidos de América a FUNDACION JOCOTOCO de acuerdo al Cronograma de ejecución del proyecto, mismos que serán depositados en su cuenta bancaria, conforme a la cláusula cuarta del presente Convenio.
- El Club Rotario de Machala Moderno, se reserva el valor de \$ 17.500,00 para capacitación, y \$ 6.000,00 para monitoreo y evaluación del Proyecto.
- Realizar visitas al sitio regularmente, previo aviso, para observar el desarrollo de la plantación y del proceso de capacitación. FUNDACION JOCOTOCO coordinara las visitas con el Club Rotario de Machala Moderno y Clubes Rotarios aportantes, para realizar el monitoreo de la ejecución de las actividades.
- Reconocer el trabajo de FUNDACION JOCOTOCO en publicaciones o documentos relacionados con el presente convenio.

CUARTA. - PRESUPUESTO

El presupuesto financiado (contribuciones equiparadas + Fondo Mundial) es de \$ 83.500,00 de los cuales el CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO entregará \$ 59.500,00 a la FUNDACION JOCOTOCO, que será entregado conforme al siguiente detalle:

El CLUB ROTARIO MACHALA MODERNO terminando el primer semestre entregará \$ 15.910,30, en el segundo semestre \$ 10.840,90, en el tercer semestre \$ 7.145,95, en el cuarto semestre \$ 9.894,85, en el quinto semestre \$ 7.145,95 y en el sexto semestre \$ 8.562,05. Previo a la entrega del dinero de cada desembolso, la FUNDACION JOCOTOCO emitirá un informe financiero junto con la factura de reembolso de gastos al Club Rotario de Machala Moderno.



The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is highly stylized, featuring large loops and a prominent vertical stroke. The middle signature is also stylized, with a large circular loop and several sharp, intersecting strokes. The third signature on the right is more compact and appears to be a monogram or a shorter name. All three signatures are written on a plain white background.

[illegible]

PRESUPUESTO PROYECTO REFORESTACION RESERVA BUENAVENTURA SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE 30.000 PLANTAS NATIVAS AÑO 2

[illegible]

2. Capacitación a autoridades, Juntas Comunitarias y los consumidores del agua												
2.1. Socialización del proyecto												
2.2. Capacitación a usuarios de riego del proyecto Tahuin												
2.3. Tema 1: Calidad de agua para riego y prevención sanitaria												
2.4. Tema 2: Los sistemas agroforestales como una herramienta de regulación del agua en la cuenca del río Naranjos			937.5	937.5								
2.5. Tema 3: Manejo del agua en el desarrollo agropecuario							938	937.5			937.5	937.5
2.6. Tema 4: Capacitación a los dueños de plantales avícolas y porcinos en el tratamiento de aguas residuales												
2.7. Monitoreo de la calidad del agua												1000
3. Auditoría del Proyecto												
3.1. Monitoreo y Evaluación del Proyecto												650
5% Gastos Administrativos F.R.												650
Total		1250	1250	2188	2187.5	1250	1900	2188	2188	1250	1250	4827.5
		10025			13890							
		TERCER SEMESTRE						CUARTO SEMESTRE				
Total en Porcentaje		12.01%						16.63%				

[illegible]

Septiembre

emotional

--	--

100

--	--

[illegible]

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

[illegible]

10

--	--

1240

--	--

--

100

[illegible]

QUINTA. - FORMA DE PAGO

El CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO entregará a la FUNDACIÓN JOCOTOCO, al finalizar cada semestre contados desde la celebración del contrato los valores correspondientes a las actividades a ejecutar en cada periodo, así, el (26.74%) veintiséis punto setenta y cuatro por ciento del valor total del contrato correspondiente al semestre 1; (18.22%) dieciocho punto veintidós por ciento del valor total del contrato correspondiente al semestre 2; (12.01%) doce punto ochenta y seis por ciento del valor total del contrato correspondiente al semestre 3; el (16.63%) dieciséis punto sesenta y tres por ciento del valor total del contrato correspondiente al semestre 4; el (12.01%) doce punto ochenta y seis por ciento del valor total del contrato correspondiente al semestre 5 y, (14.39%) catorce punto treinta y nueve por ciento del valor total del contrato correspondiente al semestre 6.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES DEL CONVENIO

- Solicitud de Subvención Global GG1866417
- Memorandum de Acuerdo entre Club Rotario de Machala Moderno y Rotary Club of Chicago y Fundación Jocotoco.
- Memorandum de Acuerdo entre Club Rotario de Machala Moderno y Rotary Club of Chicago y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro.
- Propuesta técnica para la reforestación de bosque degradado por la siembra de pastizales en la Reserva Buenaventura de FUNDACION JOCOTOCO.
- Nombramientos de representantes legales.
- Mapa.

SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente convenio es de tres años, contados a partir de la suscripción. La fase de plantación deberá concluirse hasta el 31 de marzo de 2020. La entrega del informe final deberá entregarse hasta el 30 de septiembre de 2022.

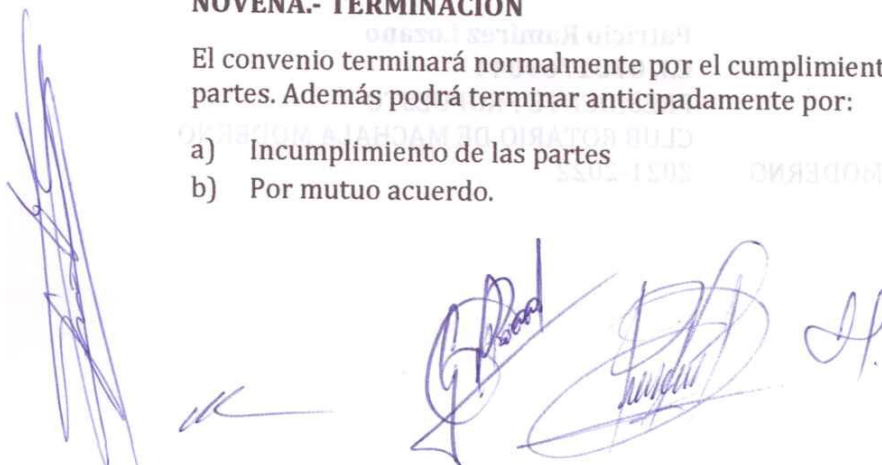
OCTAVA.- PLAZO DE EVALUACIÓN

Mientras tanto el monitoreo y evaluación del proyecto tendrá una duración de 6 años.

NOVENA.- TERMINACION

El convenio terminará normalmente por el cumplimiento de los compromisos de las partes. Además podrá terminar anticipadamente por:

- a) Incumplimiento de las partes
- b) Por mutuo acuerdo.



DÉCIMA. - RESOLUCION DE CONFLICTOS

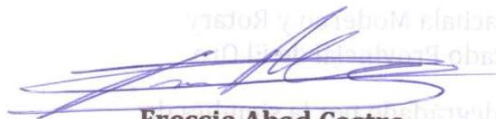
Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja de o relacionada con este Convenio o posteriores enmiendas a este Convenio incluyendo sin limitación, el incumplimiento, terminación, la validez o invalidez del mismo, o de cualquier cuestión no contractual relacionada con el Convenio, será resuelta en forma directa por los representantes legales de las partes en el plazo de treinta (30) días. De no producirse un acuerdo sobre la controversia, las partes declaran su voluntad expresa de someterse a un proceso de Mediación ante el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Machala.

DECIMA PRIMERA. - ACLARATORIA

Se deja expresa constancia que el CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO no guarda ninguna responsabilidad laboral con el personal contratado o los que fueren contratados en el futuro por la FUNDACIÓN JOCOTOCO.

DECIMA SEGUNDA. - ACEPTACION DE LAS PARTES

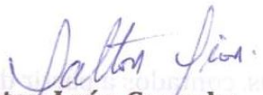
Las partes firman libre y voluntariamente, en el local del Club Rotario de Machala Moderno # 7615 del Distrito 4400, ubicado en la Ciudadela Las Brisas Mz.F6- Solar 2, en la Ciudad de Machala, El Oro, Ecuador. Para constancia las partes firman por triplicado el día lunes 21 de octubre del año 2019.



Fressia Abad Castro
C.I. 0700865355
CONTACTO PRINCIPAL
SUBVENCION GG1866417
CR DE MACHALA MODERNO



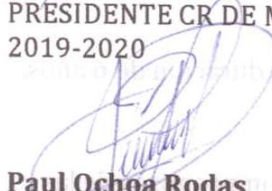
Michael Moens
Pass Nr.EN127526
DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACION DE
CONSERVACION JOCOTOCO



Dalton León Guaycha
C.I. 0702897984
SECONDARY CONTACT
PRESIDENTE CR DE MACHALA MODERNO
2019-2020



Gerardo Romero Loayza
C.I. 0701394934
REPRESENTANTE LEGAL CLUB ROTARIO
DE MACHALA MODERNO



Paul Ochoa Rodas
C.I. 0102839081
PRESIDENTE ELECTO
CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO
2020-2021

Patricio Ramírez Lozano
C.I. 0701769044
PRESIDENTE PROPUESTO
CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO
2021-2022

Rotary



MEMORANDO DE ACUERDO

entre

CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO

y

ROTARY CLUB OF CHICAGO

y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO

AUTORIZADO
REVISANDO LA NORMATIVA
LEGAL VIGENTE
2002

1. ASUNTO

Subvención Global nº GG1866417 en Piñas, Ecuador

2. PROPÓSITO

Una organización colaboradora es una organización o institución académica acreditada y ajena a Rotary que brinda experiencia, infraestructura, promoción, capacitación, formación u otro tipo de apoyo para la implementación de la subvención. Dichas organizaciones deberán comprometerse a cumplir con todos los requisitos de La Fundación Rotaria respecto a presentación de informes y auditorías, además de proporcionar recibos y constancias de pago de las compras efectuadas, según se soliciten. Por medio de este documento se establece un marco de referencia para la cooperación y el acuerdo entre las citadas partes, en lo que se refiere a la implementación de un proyecto financiado mediante una Subvención Global de La Fundación Rotaria.

3. CONTACTOS PRINCIPALES:

	COLABORADOR ANFITRIÓN	COLABORADOR INTERNACIONAL	ORGANIZACIÓN COLABORADORA
Nombre	Fressia Abad de Serrano	Pedro Cevallos Candau	GADPEO
Dirección	Machala	Chicago	Machala
Teléfono	(593)993025748	+1 312 6907-7218 [TELÉFONO]	072933114 ext. 405-406
Correo Electrónico	fressiagob.ril16- 17@hotmail.com	pcevallos@pececa.com	dargonzalez@eloro.gob.ec

4. ACUERDOS

- A. Las partes involucradas afirman que la Subvención Global n° GG1866417 se otorga bajo la iniciativa, control y administración de los clubes o distritos rotarios que participan en el proyecto.
- B. El CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO y el ROTARY CLUB OF CHICAGO afirman que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro goza de buena reputación y se conduce con sujeción a las leyes en vigor del país anfitrión del proyecto.
- C. Las partes reconocen que si se aprueba la Subvención Global n° GG1866417, ésta se otorgará al CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO y al ROTARY CLUB OF CHICAGO y no a otra entidad o fundación.
- D. La totalidad de los fondos del proyecto estará bajo la custodia de los rotarios colaboradores y no será administrada por personas que no pertenezcan a la Fundación; deberá regirse por los términos y condiciones para el otorgamiento de subvenciones de La Fundación Rotaria; y su participación en este proyecto podrán estar sujetas a una revisión/auditoría financiera y operativa por parte de La Fundación Rotaria.

5. EL CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO DEBERÁ:

- A. COORDINAR CON LA FUNDACION JOCOTOCO, ROTARY CLUB OF CHICAGO, Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EJECUCION DEL PROYECTO.
- B. MONITOREAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION DEL MANEJO DE LA CUENCA HIDRIGRAFICA DEL RIO NARANJOS, SU REFORESTACION ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.
- C. INFORMAR PERIODICAMENTE LA EJECUCION FISICA, PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO A LA FUNDACION ROTARIA Y A LOS CLUBES ROTARIOS PARTICIPANTES.

6. EL ROTARY CLUB OF CHICAGO DEBERÁ:

- A. PARTICIPAR EN EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
- B. VISITAR PERIODICAMENTE EL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE LA MICROCUENCA DEL RIO NARANJOS EN LA RESERVA BUENAVENTURA.
- C. SOLICITAR AL CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO INFORMES SOBRE EL AVANCE FISICO, Y LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO.

7. GADPEO DEBERÁ:

- A. COORDINAR CON EL CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO Y LA FUNDACIÓN JOCOTOCO, PARA EN CONJUNTO ELABORAR EL PROGRAMA DE CONCIENCIACION AMBIENTAL RELACIONADO CON EL RECURSO HÍDRICO.

DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LA SUBCUENCA DEL RIO NARANJO Y USUARIOS DEL AGUA DEL PROYECTO TAHUÍN.

- B. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE LOS 8 TALLERES DEL PROGRAMA DE CONCIENCIACION AMBIENTAL RELACIONADOS CON EL RECURSO HIDRICO.
- C. PARTICIPAR EN EL MONITOREO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CONCIENCIACION AMBIENTAL, RESPECTO DEL RECURSO HÍDRICO, DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LA SUBCUENCA DEL RIO NARANJOS Y USUARIOS DEL AGUA DEL PROYECTO TAHUÍN.

8. MODIFICACIONES

Las modificaciones se harán de mutuo acuerdo dentro del alcance de este documento, mediante la emisión de una modificación por escrito, firmada y fechada por todas las partes involucradas y aprobada por La Fundación Rotaria, antes de poderse efectuar cualquier cambio.

9. CONFLICTO DE INTERESES

Se deberá notificar a La Fundación Rotaria todo conflicto de intereses real o aparente, incluidos los relacionados con los rotarios que ejercen funciones como personal remunerado o en la junta directiva de la organización colaboradora.

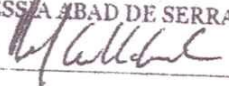
10. FIRMAS

Mediante su firma al pie, las citadas partes aceptan el cumplimiento de las condiciones de este Memorando de Acuerdo.


FRESSA ABAD DE SERRANO

18 de octubre de 2018

Fecha


PEDRO CEVALLOS CANDAU

18 de octubre de 2018

Fecha


ECON. ESTEBAN QUIROLA BUSTOS

18 de octubre de 2018

Fecha

Memorando Nro. GADPEO-SGA-2018-2264-M
Machala, 15 de Octubre del 2018

ASUNTO: Firma de Convenio

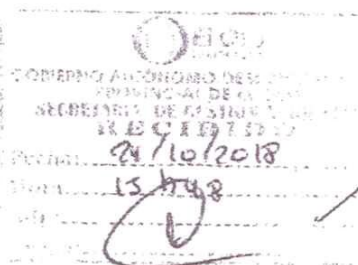
Econ.
Esteban Quirola Bustos
PREFECTO PROVINCIAL DE EL ORO.
Presente.-

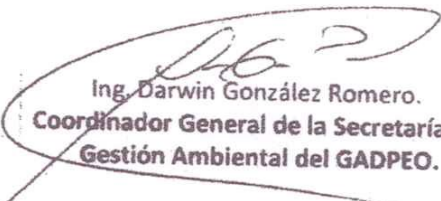
De mi consideración.

Por medio del presente le expreso un cordial saludo y a su vez me permito hacerle entrega de tres ejemplares que corresponden al **CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y EL CLUB ROTARY MACHALA MODERNO**, que trata de: "Brindar asistencia técnica por medio de los promotores de Educación Ambiental, quienes impartirán charlas, cursos y talleres, enfocados en la Protección, Preservación y Cuidado de los Recursos Hídricos, mediante educación sanitaria y ambiental con el propósito de crear conciencia y fomentar la corresponsabilidad de su uso sustentable en autoridades locales y población vulnerable de la Sub- Cuenca del Río Naranjo"; para ello se requiere su firma y rúbrica a efectos de proceder a su ejecución, debiendo indicar que el mismo, fue revisado y aprobado por el Departamento de Procuraduría Síndica de la Institución.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,




Ing. Darwin González Romero.
Coordinador General de la Secretaría de
Gestión Ambiental del GADPEO.



Econ. Esteban Quirola Bustos
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO
Dirección: Junín s/n y Av. 25 de Junio - Teléfono: 3700 300
Machala - El Oro - Ecuador

	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO	
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Fecha:	16- octubre - 2018
Hora:	08:51
	
RECIBÍ CONFORME	

MEMORANDO DE ACUERDO

entre

CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO

y

ROTARY CLUB OF CHICAGO

y

FUNDACION JOCOTOCO

1. ASUNTO

Subvención Global n° GG1866417 en Piñas, Ecuador

2. PROPÓSITO

Una organización colaboradora es una organización o institución académica acreditada y ajena a Rotary que brinda experiencia, infraestructura, promoción, capacitación, formación u otro tipo de apoyo para la implementación de la subvención. Dichas organizaciones deberán comprometerse a cumplir con todos los requisitos de La Fundación Rotaria respecto a presentación de informes y auditorías, además de proporcionar recibos y constancias de pago de las compras efectuadas, según se soliciten. Por medio de este documento se establece un marco de referencia para la cooperación y el acuerdo entre las citadas partes, en lo que se refiere a la implementación de un proyecto financiado mediante una Subvención Global de La Fundación Rotaria.

3. CONTACTOS PRINCIPALES:

	COLABORADOR ANFITRIÓN	COLABORADOR INTERNACIONAL	ORGANIZACIÓN COLABORADORA
Nombre	Fressia Abad de Serrano	Pedro Cevallos Candau	Martín Shaefer
Dirección	Buenavista 2313 y Olmedo, Machala-El Oro-Ecuador	100 South Wacker Drive, Suite 700 Chicago, Illinois 60606	Lizardo García E9-104 y Andrés Xaura, Quito, Ecuador
Teléfono	+(593)994029709	1(312)907-7218	[PHONE]

Correo Electrónico	fressiagob.r116-17@hotmail.com	pcevallos@pececa.com	Martin.schaefer@biologie.uni-freiburg.de
-----------------------	--	--	--

4. ACUERDOS

- A. Las partes involucradas afirman que la Subvención Global n° GG1866417 se otorga bajo la iniciativa, control y administración de los clubes o distritos rotarios que participan en el proyecto.
- B. El CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO y el ROTARY CLUB OF CHICAGO afirman que FUNDACION JOCOTOCO goza de buena reputación y se conduce con sujeción a las leyes en vigor del país anfitrión del proyecto.
- C. Las partes reconocen que si se aprueba la Subvención Global n° GG1866417, ésta se otorgará al CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO y al ROTARY CLUB OF CHICAGO y no a FUNDACION JOCOTOCO.
- D. La totalidad de los fondos del proyecto estará bajo la custodia de los rotarios colaboradores y no será administrada por FUNDACION JOCOTOCO.
- E. La FUNDACION JOCOTOCO deberá regirse por los términos y condiciones para el otorgamiento de subvenciones de La Fundación Rotaria.
- F. La FUNDACION JOCOTOCO y su participación en este proyecto podrán estar sujetas a una revisión/auditoría financiera y operativa por parte de La Fundación Rotaria.

5. EL CLUB ROTARIO DE MACHALA MODERNO DEBERÁ:

- A. COORDINAR CON LA FUNDACION JOCOTOCO, LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS.
- B. MONITOREAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE REFORESTACION Y SOCIALIZACION DEL MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO NARANJOS ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.
- C. INFORMAR PERIODICAMENTE LA EJECUCION FISICA, PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO A LA FUNDACION ROTARIA Y A LOS CLUBES ROTARIOS PARTICIPANTES.

6. EL ROTARY CLUB OF CHICAGO DEBERÁ:

- A. PARTICIPAR EN EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
- B. VISITAR PERIODICAMENTE EL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE LA MICROCUENCA DEL RIO NARANJOS EN LA RESERVA BUENAVENTURA.
- C. DAR A CONOCER EL PROYECTO EN SU COMUNIDAD.

7. FUNDACION JOCOTOCO DEBERÁ:

- A. REFORESTAR 30 HECTAREAS DE ARBOLES NATIVOS EN RESERVA DE BUENAVENTURA DEL CANTON PIÑAS-PROVINCIA DE EL ORO- REPUBLICA DEL ECUADOR. (CONTROL, MANTENIMIENTO Y ENTREGA A LOS 3 AÑOS Y SOSTENIBILIDAD LUEGO DE LOS 3 AÑOS)
- B. PARTICIPAR CON LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA U OTRA ORGANIZACIÓN AFIN, LA SOCIALIZACION DEL BUEN MANEJO DE LA CUENCA DE AGUA DEL RIO NARANJOS.
- C. CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS 30 HAS CON INFORMES CADA 6 MESES A LA FUNDACION ROTARIA Y A LOS CLUBES ROTARIOS PARTICIPANTES.

8. MODIFICACIONES

Las modificaciones se harán de mutuo acuerdo dentro del alcance de este documento, mediante la emisión de una modificación por escrito, firmada y fechada por todas las partes involucradas y aprobada por La Fundación Rotaria, antes de poderse efectuar cualquier cambio.

9. CONFLICTO DE INTERESES

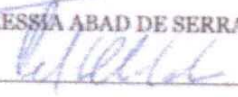
Se deberá notificar a La Fundación Rotaria todo conflicto de intereses real o aparente, incluidos los relacionados con los rotarios que ejercen funciones como personal remunerado o en la junta directiva de la organización colaboradora.

10. FIRMAS

Mediante su firma al pie, las citadas partes aceptan el cumplimiento de las condiciones de este Memorando de Acuerdo.


FRESSIA ABAD DE SERRANO

Febrero 28, 2018
Fecha


PEDRO CEVALLOS CANDAU

Feb 28, 2018
Fecha


MARTIN SAHAEFER

Marzo 1, 2018
Fecha

Solicitud de Subvención Global

NÚMERO
GG1866417

ESTATUS
Aprobada

Información general

Indica el nombre del proyecto.

Manejo Sostenible de la Microcuenca del Río Naranjos en la Reserva de Buenaventura

¿Qué tipo de proyecto piensas llevar a cabo?

Proyecto humanitario

Aborda necesidades de la comunidad con resultados mensurables y sostenibles.

Contactos principales

Nombre	Club	Distrito	Patrocinador	Contacto
Fressia Abad Castro	Machala Moderno	4400	Club	Local
Pedro Cevallos-Candau	Chicago	6450	Club	Internacional

Integrantes del comité

¿Quiénes son los integrantes locales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
Dalton León Guaycha	Machala Moderno	4400	Secondary Contact
José Romero Tandazo	Machala Moderno	4400	Secondary Contact

¿Quiénes son los integrantes internacionales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
Margarita Hewko	Chicago	6450	Secondary Contact International
Marshall Schmitt	Chicago	6450	Secondary Contact International

¿Existe entre los integrantes del comité algún posible conflicto de interés?

No

Panorama general del proyecto

Háblanos sobre el proyecto. ¿Cuáles son sus objetivos principales y quiénes serán sus beneficiarios?

El proyecto contribuirá a proveer de agua en forma permanente mediante el manejo adecuado de la microcuenca por parte de las personas que viven en la ribera del río Naranjos.

La ejecución del proyecto contribuirá a:

- Concienciación ambiental de los habitantes de la subcuenca del río Naranjo y usuarios del agua del proyecto Tahuín.
- Garantizar la permanencia de las fuentes de agua en la subcuenca del río Naranjos y por ende el abastecimiento a las poblaciones de los cantones Arenillas, Huaquillas y Santa Rosa.
- Realizar las actividades agrícolas, ganaderas cuidando el ecosistema, utilizando técnicas que les permita obtener mayor productividad y amigables con el ambiente.
- Reforestación de 30.000 árboles nativos en la Microcuenca del río Naranjos.
- Restauración del bosque húmedo en Reserva Biológica Buenaventura.
- Conservación de la gran diversidad de especies de flora y fauna de la zona.
- Captura de CO₂.

Áreas de interés

¿A qué áreas de interés pertenece el proyecto?

Agua, saneamiento e higiene

Medición del éxito

Agua, saneamiento e higiene

¿Qué metas apoyará su actividad?

Mejorar los conocimientos, hábitos y prácticas de higiene de la comunidad para así contribuir a la prevención de la transmisión de enfermedades.; Fortalecer las capacidad de los gobiernos, instituciones y comunidades para diseñar, financiar, administrar y mantener servicios de suministro de agua y saneamiento sostenibles.;

¿Cómo medirás el impacto del proyecto?

Criterio de medición	Método para obtener la información	Frecuencia	Beneficiarios
Número de personas con mejor acceso al agua potable	Informes de subvenciones	Anual	2500+
Número de personas capacitadas	Informes de subvenciones	Anual	100-499

¿Ya sabes quién recopilará la información necesaria para la evaluación y el monitoreo?

Yes

Nombre de la persona u organización

Fressia Abad Castro

Teléfono

+59372935435 - Celular +593994029709

Correo electrónico

fressiagob.ri16-17@hotmail.com

Dirección

buenavista 2313 y Olmedo. Machala - El Oro - Ecuador.

Explica brevemente por qué esta persona u organización están capacitadas para realizar esta tarea.

Es Ingeniera Comercial conoce de proyectos, es miembro del Club Rotario de Machala Moderno, PP de este Club, y PGD del Distrito 4400 año 2016-2017. Autora de la ponencia "Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático" presentada en el GETS para la creación de una nueva área de interés de LFR, la cual fue presentada ante el Consejo de Legislación por el EGD Leonardo Galarza.

Sede y fechas

Proyecto humanitario

¿Dónde se desarrollará el proyecto?

Ciudad o localidad

Piñas- Reserva de Buenaventura

País

Ecuador

Estado, provincia o departamento

El Oro

¿Cuándo se llevará a cabo el proyecto?

2019-01-01 to 2022-01-31

Participantes

ORGANIZACIONES COLABORADORAS (OPTATIVO)

Nombre	Sitio web	Dirección
Fundación Jocotoco	http://www.fjocotoco.org/	Lizardo García E9-104 y Andrés Xaura, Quito, Ecuador Quito Ecuador
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro	http://www.eloro.gob.ec/	Junín y Rocafuerte (esquina) Machala Ecuador

Documentos justificantes

- SG_GG1866417_Memorando_Acuerdo_Rotary_Reforestaion_BV.pdf
- MEMORANDO_DE_ACUERDO_GADPROV_ORO.PDF

¿Tiene alguno de los integrantes del comité un posible conflicto de interés con una de las organizaciones colaboradoras?

No

¿Por qué decidiste colaborar con esta organización y qué papel desempeñará?

Se eligió a la Fundación Jocotoco ya que es una ONG con mucha experiencia en reforestación, cuidado, protección de ecosistemas, y de cuencas hidrográficas. Mantiene 10 reservas naturales en el país de su propiedad. Así, la Reserva Buenaventura comprende 3000 hectáreas, de las cuales parte de ellas siendo pastizales las recuperan para incrementar el área del bosque que conserva la subcuenca del río Naranjos que aporta a la cuenca del río Arenillas que abastece a la Reserva de Tahuín, que provee de agua a las poblaciones de los cantones Arenillas, Huaquillas y Santa Rosa.

COLABORADORES (OPTATIVO)

Indica los demás colaboradores que participarán en este proyecto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, nos ha brindado asistencia técnica en el diseño del componente de concienciación ambiental relacionado con el recurso hídrico a los habitantes de la subcuenca del río Naranjos y usuarios del agua del proyecto Tahuín.

Conjuntamente con el Club Rotario de Machala Moderno asistirá y participará en la coordinación de los talleres de capacitación a los usuarios del agua de la subcuenca del río Naranjos, así como del monitoreo y evaluación de la ejecución de las actividades de este componente para el cumplimiento de la concienciación de la población.

PARTICIPANTES ROTARIOS

Describe el papel que desempeñarán los rotarios locales en el proyecto

- Coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y la Fundación Jocotoco las actividades a ejecutar para cumplir con los objetivos de concienciación ambiental a la población de la subcuenca del río Naranjos, y reforestación de la misma. Para lo cual nuestra Institución cuenta con el apoyo profesional del compañero rotario Ingeniero Agrónomo Dalton Leon Guaycha, con conocimiento en el manejo de cuencas hidrográficas y sostenibilidad del recurso hídrico.
- Monitorear cada una de las actividades antes, durante y después de la ejecución del proyecto.
- Informar periódicamente a los Clubes colaboradores y a la Fundación Rotaria.

Describe el papel que desempeñarán los rotarios internacionales en el proyecto

- Participar en el cofinanciamiento del proyecto.
- Solicitar Informes al Club responsable de la ejecución del proyecto.
- Visitar periódicamente el proyecto.
- Dar a conocer el proyecto en su comunidad.

Presupuesto

Indica qué moneda se utilizará en el presupuesto del proyecto.

La moneda que selecciones deberá ser la que utilices para la mayoría de los gastos del proyecto.

Moneda local	Tipo cambiario (por dólar estadounidense)	Guardado el
USD	1	14/11/2017

Presupuesto de la subvención

Indica todos los rubros del presupuesto. El presupuesto total debe coincidir con el monto de los fondos el cual se calculará en el noveno paso. Cada Subvención Global incluye una aportación mínima de US\$ 15.000 procedente del Fondo Mundial de La Fundación Rotaria. Por tal motivo, los presupuestos de las subvenciones, incluida la aportación del Fondo Mundial, deberán ser de al menos US\$ 30.000.

#	Categoría	Descripción	Proveedor	Costo en USD	Costo en USD
1	Gestión del proyecto	Producción de 30.000 plantas	F. Jocotoco	5596.000	5596
2	Gestión del proyecto	Siembra	F. Jocotoco	6396.00	6396
3	Gestión del proyecto	Limpieza de plantas, resiembra de plantas año 1	F. Jocotoco	16027.50	16028
4	Gestión del proyecto	Limpieza de plantas, resiembra de plantas año 2	F. Jocotoco	15990.00	15990
5	Gestión del proyecto	Limpieza de plantas, resiembra de plantas año 3	F. Jocotoco	15990.00	15990
6	Capacitación	Programa de concienciación ambiental. 8 talleres.	Club Rotario de Machala Moderno	17500	17500
7	Monitoreo/evaluación	Monitoreo y Evaluación del Proyecto	Club Rotario de Machala Moderno	6000	6000
Presupuesto total :				83500	83500

Documentos justificantes

- global_grant_training_plan_es_JOCOTOCO.pdf

Financiación

Háblanos sobre los fondos que has conseguido para el proyecto. Utilizaremos esta información para calcular la máxima aportación de contrapartida que podrías recibir del Fondo Mundial.

#	Fuente	Detalles	Monto (USD)	Apoyo*	Total
1	Fondo Distrital Designado (FDD)	4400	10,250.00	0.00	10,250.00
2	Fondo Distrital Designado (FDD)	6450	13,000.00	0.00	13,000.00
3	Efectivo procedente del club	Chicago	10,050.00	502.50	10,552.50
4	Efectivo procedente del club	Chicagoland Lithuanians (Westmont)	1,000.00	50.00	1,050.00
5	Efectivo procedente del club	Countryside	250.00	12.50	262.50
6	Efectivo procedente del club	La Grange	1,500.00	75.00	1,575.00
7	Efectivo procedente del club	Western Springs	500.00	25.00	525.00
8	Efectivo procedente del club	Brookfield-Riverside	200.00	10.00	210.00
9	Efectivo procedente del club	Oak Park-River Forest	1,000.00	50.00	1,050.00
10	Efectivo procedente del club	Darien	1,000.00	50.00	1,050.00
11	Efectivo procedente del club	Guadalajara Internacional	1,000.00	50.00	1,050.00
12	Efectivo procedente del club	Naperville	1,500.00	75.00	1,575.00
13	Fondo Distrital Designado (FDD)	5500	2,000.00	0.00	2,000.00
14	Efectivo procedente del club	Central Chester County (Lionville)	4,000.00	200.00	4,200.00

* Cada vez que se realice una contribución en efectivo a un proyecto financiado por una Subvención Global, deberá añadirse 5 por ciento adicional para cubrir los gastos asociados con el procesamiento de dichos fondos. Los clubes y distritos recibirán los puntos para el reconocimiento Socio Paul Harris que correspondan a este cargo adicional.

¿Cuál es el monto del Fondo Mundial que te gustaría recibir para este proyecto?

Puedes solicitar hasta 36,250.00 US\$ del Fondo Mundial.

36250

Resumen de la financiación

FDD:	25,250.00
Efectivo:	22,000.00
Subtotal financiado (contribuciones equiparadas + Fondo Mundial):	83,500.00
Total financiado:	83,500.00
Presupuesto total:	83,500.00

PROYECTOS HUMANITARIOS

Planificación del proyecto

Describe las necesidades de la comunidad que abordará el proyecto.

- Disminución del caudal de agua del río Arenillas por uso inadecuado del agua.
- Disminución en el suministro de agua a las comunidades adyacentes al río Arenillas y de poblaciones de los cantones de Arenillas, Huaquillas y Santa Rosa.
- Pobladores que habitan cerca de las riberas de los ríos Naranjos y Arenillas tienen poco conocimiento sobre el buen uso del agua.
- Subcuenca del río Naranjo tiene un desarrollo poco sustentable.
- Actividades avícolas, porcícolas ocasionan contaminación de las aguas, del ecosistema.
- Habitantes de las poblaciones urbanas y rurales de los cantones de Arenillas, Huaquillas y Santa Rosa tienen poco conocimiento sobre el buen uso del agua.
- Gran parte del área de la Microcuenca del río Naranjos en la Reserva de Buenaventura son pastizales, que hace años fueron deforestadas, la importancia de este río radica en que es afluente del río Arenillas que alimenta a la presa de Tahuín, de la cual se abastece de agua a las poblaciones de los cantones Arenillas, Huaquillas y Santa Rosa. De ahí, la necesidad prioritaria por su conservación.

¿Qué proceso se siguió para determinar estas necesidades?

Dichas necesidades, fueron identificadas en la zona de Buenaventura principalmente por Técnicos de la Fundación de Conservación Jocotoco, la cual es propietaria de 3.000 hectáreas en dicha zona. También, Técnicos del Ministerio de Ambiente han reconocido las mencionadas necesidades y Secretaría Nacional del Agua -SENAGUA-. Es importante destacar que esta entidad ha realizado estudios de la microcuenca del río Naranjos específicamente. Información que fue constatada in situ, recolectada y analizada por el Club de Machala Moderno.

Luego se procedió a la elaboración de la propuesta del Proyecto.

¿Cómo participaron los integrantes de la comunidad beneficiaria en la búsqueda de soluciones?

Los habitantes de comunidades adyacentes a los ríos Naranjos y Arenillas participaron en charlas sobre manejo adecuado de la microcuenca, se determinaron los problemas que ocasionan las actividades agrícolas, cría de aves, cría de chanchos, ganado al ecosistema, al hombre.

Autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales participaron en charlas sobre el manejo adecuado de la microcuenca del río Naranjos, la función que deben cumplir. Charlas que fueron impartidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro.

¿Qué participación tuvieron los integrantes de la comunidad local en la planificación del proyecto?

Club Rotario de Machala Moderno, en su afán de contribuir a la solución de los problemas de las comunidades de nuestra provincia, pudo determinar la disminución de la provisión de agua de los habitantes de la microcuenca del río Naranjos y usuarios del Proyecto Tahuín que abastece a las poblaciones de los cantones de Huaquillas, Arenillas y Santa Rosa, por lo que de inmediato procedió a la elaboración del proyecto de Manejo Sostenible de la subcuenca del río Naranjos en la Reserva de Buenaventura que abastece a las poblaciones anteriormente citadas, mediante la concienciación de la población beneficiaria y reforestación de 30.000 árboles nativos.

Miembros de Comunidades adyacentes a la microcuenca del río Naranjos y SENAGUA en el diseño y planificación en las actividades de capacitación sobre concienciación ambiental relacionado con el recurso hídrico para la sostenibilidad del proyecto.

El Club Rotario de Machala Moderno contactó a Técnicos de la Fundación Jocotoco, quienes participaron en

la planificación y elaboración de las actividades del proyecto de reforestación de la Reserva de Buenaventura en donde nace el agua que alimenta al río Naranjos.

Implementación del proyecto

#	Actividad	Duración
1	Idea del proyecto	4 semanas
2	Socialización de la idea del proyecto con SENAGUA, Fundación Jocotoco, Gad Municipal de Piñas, Gad Provincial, pobladores adyacentes a Microcuencas	4 semanas
3	Elaboración del Proyecto de Reforestación por parte de F. Jocotoco	1 mes
4	Diseño y Elaboración del Proyecto Manejo Sostenible de la Microcuenca del río Naranjos en la Reserva de Buenaventura que abastece a las poblaciones de los cantones Arenillas, Huaquillas y Santa Rosa mediante la Reforestación de 30.000 árboles nativos, por parte de Club Rotario de Machala Moderno.	1 mes
5	Socialización del Proyecto con miembros del Club Rotario de Machala Moderno.	3 días
6	Socialización del Proyecto con Funcionaria de Fundación Rotaria	2 días
7	Presentación del Proyecto a Clubes Rotarios participantes en Feria de Proyectos en Cuenca. (Noviembre 2017).	2 días
8	Socialización del proyecto con Gad Provincial de El Oro, Gad Municipal de Piñas.	2 días
9	Socialización del proyecto con pobladores de comunidades adyacentes a microcuenca del río Naranjos.	3 semanas
10	Subir Subvención Global a plataforma de Rotary	2 días
11	Convenios con Clubes interesados en cofinanciar Proyecto	2 meses
12	Convenio con Distrito 4400 para financiar Proyecto.	4 días
13	Convenio con Fundación Jocotoco	6 semanas
14	Convenio con Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro (GADPEO)	8 semanas
15	Ejecución de Proyecto	3 años
16	Monitoreo y Evaluación del Proyecto	6 años
17	Convenio con Fundación Rotaria	6 semanas

¿Trabajarás en coordinación con otras iniciativas afines que estuvieran en marcha en la comunidad?

Yes

Describe brevemente dichas iniciativas y su relación con el proyecto.

La Fundación Jocotoco realiza tareas de conservación y reforestación en la microcuenca del río Naranjos para preservarla, pero son insuficientes, por lo que el Club Rotario de Machala Moderno consciente de la necesidad de que es fundamental conservar las "fábricas de agua" y considerando el gran esfuerzo que realiza dicha ONG y su experiencia en la conservación de la naturaleza, además, de la importancia que tiene la mencionada microcuenca en el abastecimiento de la represa Tahuín que provee de agua a más de 90.000 personas de los cantones de Arenillas, Huaquillas y Santa Rosa, ha creído conveniente implementar el Proyecto Manejo Sostenible de la Microcuenca del río Naranjos en la Reserva de Buenaventura.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro - GADPEO- participará en la elaboración del Programa de Concienciación Ambiental dirigido a los habitantes de la subcuenca del río Naranjos y usuarios del agua del Proyecto Tahuín, también, asistirá y participará en la coordinación de los talleres y en el monitoreo del mismo.

Describe los programas de capacitación, educación o divulgación a la comunidad que abarcará el proyecto.

o Programa de Concienciación Ambiental dirigido a los habitantes de la subcuenca del río Naranjos y usuarios del agua del Proyecto Tahuín.

La Sub-cuenca del Río Naranjo, posee un desarrollo económico no sustentable, que intenta satisfacer las necesidades de obtener un mejor nivel de vida entre los 2.820 habitantes ubicados en los diferentes Recintos y Sitios de la parroquia rural de Saracay Sub-cuenca media y alta del Río Naranjo, lo cual ha dado lugar a la invasión y explotación desmesurada de los recursos naturales, deforestando áreas importantes de producción de agua con la finalidad de extender sus territorios de agricultura migratoria y posteriormente dedicarlas a potreros inadecuados, trayendo consigo una disminución de oferta de agua para riego y uso doméstico, erosión hídrica de los suelos, riesgo de desastres naturales, pérdida de la biodiversidad, contaminación ambiental, pobreza y migración permanente de juventudes.

Para contribuir a solucionar los problemas expuestos, es conveniente un cambio de actitud fundamental, especialmente en el pensamiento de la niñez y juventud, para lo cual es necesario llevar a cabo acciones de concienciación, esto quiere decir, que deben participar activamente los actores sociales incluidas las mujeres y niños, tanto oferentes como beneficiarios de los bienes y servicios ambientales para realizar una gestión sustentable y equitativa, primordialmente del recurso agua.

Se propone que se impartan conocimientos y concienciación que constan en las temáticas (A-B-C-D y E), en 8 talleres Comunitarios Participativos, Los talleres Comunitarios Participativos, estarán dirigidos a los consumidores de agua que regula la Sub-cuenca del Río Naranjo, especialmente a las Juntas Administradoras de Agua Potable y a los habitantes que utilizan el agua para regar las áreas del proyecto Tahuín. Los temas a Tratarse en los talleres son los siguientes:

- Temática A: CALIDAD DE AGUA PARA RIEGO Y PREVICIÓN SANITARIA.
(1 taller).

Beneficiarios: Usuarios del riego del proyecto Tahuín (Junta General de Riego del Proyecto Tahuín).

- Temática B: MANEJO DEL AGUA EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO.
(1 taller).

Beneficiarios: Usuarios del riego del proyecto Tahuín (Junta General de Riego del Proyecto Tahuín).

- Temática C: EL ROL DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA REGULACIÓN DEL AGUA Y LA SOCIO-ECONOMIA DE LOS HABITANTES DE LA SUB CUENCA RÍO NARANJO.

(4. TALLERES DESGLOSADOS EN DOS SUB-TEMATICAS MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA. Dos talleres para cada sub-temática).

Beneficiarios: Habitantes de la Sub-cuenca del río Naranjos.

- Temática D: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACTIVIDADES PORCINAS.
(1 taller).

Beneficiarios: Usuarios del riego del proyecto Tahuín (Junta General de Riego del Proyecto Tahuín).

- Temática E: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACTIVIDADES AVICOLAS (1 taller).

Beneficiarios: Usuarios del riego del proyecto Tahuín (Junta General de Riego del Proyecto Tahuín).

-Divulgación de spot publicitarios con mensajes sobre la importancia del recurso agua.

¿Qué proceso se siguió para determinar las necesidades?

- Reuniones de trabajo entre miembros responsables de la idea del proyecto con resto de miembros del Club Rotario de Machala Moderno.
- Reuniones de trabajo entre Club Rotario de Machala Moderno con Fundación Jocotoco.
- Reuniones de trabajo entre nuestro Club y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro.
- Reuniones de trabajo entre Club Rotario de Machala Moderno y Secretaría del Agua SENAGUA.
- Reuniones de trabajo entre Club Rotario de Machala Moderno con miembros de comunidades de la subcuenca del río Naranjos.
- Visitas al sitio en donde se implementará el proyecto.

¿Qué incentivos (por ejemplo: compensación económica, premios, certificaciones o publicidad) se utilizarán para animar a los integrantes de la comunidad a participar en el proyecto?

El Club Rotario de Machala Moderno ha previsto otorgar Certificaciones y/o reconocimiento público a las personas y entidades que participen en las diferentes actividades del proyecto.

Ingresa el nombre de los integrantes o grupos de la comunidad que supervisarán las actividades del proyecto una vez concluidas las actividades financiadas con la subvención.

Dr. Martín Schaefer. Director Ejecutivo Fundación Jocotoco.

Ing. Darwin González Romero, Coordinador Fenera de la Secretaría de Gestión Ambiental del GADPEO.

Fresia Abad de Serrano, Daltón León, José Antonio Romero y Gerardo Romero por Club Rotario Machala Moderno.

PRESUPUESTO

¿Usarás proveedores locales para adquirir los equipos y materiales presupuestados?

Yes

Explica el proceso que se siguió para seleccionar a los proveedores.

Para la ejecución del proyecto, no requiere la adquisición de equipos.

La adquisición de materiales como fundas plásticas estarán a cargo de la Fundación Jocotoco, que a más de ser responsable de la reforestación de 30.000 árboles, es nuestro socio estratégico, al cofinanciar el 39% de la inversión total del proyecto.

Es preciso señalar, que la mayoría de los recursos se invertirán en la contratación de talento humano para ejecutar las diferentes actividades que comprende el Proyecto, como son capacitación a miembros de las comunidades rural y urbana de los cantones de Huaquillas, Arenillas y Santa Rosa, reforestación de la microcuenca del río Naranjos y difusión del proyecto.

¿Se utilizó un proceso de licitación para seleccionar a los proveedores?

No

Explica por qué.

Como se expresó anteriormente, se escogió a la Fundación de Conservación Jocotoco, por la experiencia, el interés demostrado en preservar, restaurar los ecosistemas del país, y en especial de la Microcuenca del río Naranjos en la Reserva de Buenaventura.

En lo que respecta a capacitación se seleccionarán a expertos en el área de conservación ambiental.

Si el proyecto incluye la adquisición de equipos o materiales, proporciona el plan de operación y mantenimiento. El plan deberá indicar quiénes estarán a cargo de operar y brindar mantenimiento a los equipos y la capacitación que recibirán.

No aplica.

Describe como los integrantes de la comunidad brindarán mantenimiento a los equipos una vez concluidas las actividades de la subvención. ¿Podrán encontrarse repuestos?

No aplica.

Si se utilizarán fondos de la subvención para adquirir equipos, ¿serán éstos adecuados al entorno cultural y los estándares tecnológicos de la comunidad?

No

Explica cómo el equipo del proyecto ayudará a los integrantes de la comunidad a adoptar esta tecnología.

No aplica.

Una vez completado el proyecto, ¿a quién pertenecerán los artículos adquiridos con los fondos de la subvención? Ningún artículo podrá ser propiedad de un socio, club o distrito rotario.

No aplica.

FINANCIACIÓN

¿Incluye tu proyecto actividades de microcrédito?

¿Cuentas con una fuente de financiación local para mantener los resultados del proyecto a largo plazo?

Yes

Describe esta fuente de financiamiento.

El Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de El Oro será el encargado de mantener concienciada a la población que consume el agua generada en la microcuenca del río Naranjos, mediante programa de concienciación ambiental constante relacionado al recurso hídrico.

La Fundación Jocotoco, es la responsable del crecimiento de los árboles por un período de 3 años, así como de su sostenibilidad en el tiempo.

¿Generará algún elemento del proyecto ingresos que se destinarán a financiar el proyecto a largo plazo? De ser así, explica.

No.

Autorizaciones

Autorización y acuerdos legales

Acuerdo legal

En contraprestación por recibir esta Subvención Global de La Fundación Rotaria ("LFR"), los Patrocinadores aceptan las cláusulas siguientes:

1. Todos los Patrocinadores han recibido y examinado las Condiciones de La Fundación Rotaria para la otorgación de la Subvención Global correspondiente, las cuales se incorporan y hacen parte del presente Acuerdo, teniendo carácter de obligatoriedad su cumplimiento.
 2. El monto total financiado en el presente Acuerdo es la suma en dólares estadounidenses que figura en la carta de notificación. Toda contribución recibida por encima de la subvención aprobada se considerará automáticamente una donación irrevocable a La Fundación Rotaria y no se utilizará para financiar la Subvención Prediseñada.
 3. Los fondos proporcionados por LFR no podrán usarse para ningún otro fin que no sea el aprobado por la Fundación, la cual tendrá derecho de recibir reembolso de fondos depositados, conservados o de otra forma contribuidos por los Patrocinadores que se desembolsaran en beneficio de rotarios o entidades rotarias. La Fundación se reserva además el derecho de realizar una auditoría de las actividades financieras en cualquier momento y suspender uno o todos los pagos a su exclusiva discreción si no considerara satisfactorio el progreso del proyecto.
 4. Los Patrocinadores mantendrán informada a LFR sobre el avance de la subvención, remitiendo informes parciales cada doce meses durante la fase de implementación de las actividades, e informarán de inmediato a LFR sobre todo problema significativo relacionado con la implementación de la subvención o cualquier desviación de las actividades planeadas, incluidas las variaciones presupuestarias. Los Patrocinadores proporcionarán además un informe final por escrito, con los detalles sobre el uso de los fondos desglosados por rubro, dentro de los dos meses posteriores a la finalización del proyecto.
 5. Los Patrocinadores defenderán, indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a Rotary International (RI) y La Fundación Rotaria, incluidos sus directores, fiduciarios, funcionarios, comités, empleados, agentes, representantes y fundaciones afiliadas (designados colectivamente "RI/TRF"), contra toda demanda, incluidos, a título descriptivo pero no limitativo, reclamaciones de subrogación, demandas, acciones legales, daños, pérdidas, costos, obligaciones, gastos (incluidos honorarios razonables de abogados y otros gastos legales), concesiones, juicios y multas contra RI / LFR o recuperadas de RI / LFR, se derive de cualquier acto, conducta, omisión, negligencia, mala conducta o acto ilícito (o actuar en contra de cualquier ordenanza o reglamentación gubernamental aplicable) que se originen directa o indirectamente de las actividades llevadas a cabo en esta subvención.
 6. La responsabilidad de RI / LFR se limita expresamente al monto de la subvención. Ni RI ni LFR asume ninguna responsabilidad en relación con esta subvención. Ni RI ni LFR serán responsables de voluntarios cuyos viajes no haya financiado.
 7. LFR se reserva el derecho de cancelar el presente Acuerdo sin previo aviso en caso de que el Distrito incumpliera las Condiciones de La Fundación Rotaria para la otorgación de Subvenciones Distritales y Globales. Tras la anulación, LFR tendrá derecho a la devolución de los fondos de la subvención - incluidos los intereses devengados que no se hubieran gastado.
 8. El incumplimiento de cualquiera de las partes de las Condiciones del presente Acuerdo por razones de force majeure, huelga, reglamentación gubernamental, conflicto armado, incendio, motín, disturbios civiles, huracanes, terremotos u otros desastres naturales, actos de enemigos públicos, reducción de servicios de transporte, disturbios políticos, disturbios civiles, brotes de enfermedades infecciosas o enfermedades, actos de terrorismo, o por razones fuera del control razonable de las Partes, no se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo. En tal caso, el presente Acuerdo se dará por concluido y el Distrito deberá devolver todos los fondos de la subvención, en caso de no utilizarlos dentro de los 30 días posteriores a la terminación.
- CONDICIONES ADICIONALES PARA LAS SUBVENCIONES DISTRITALES QUE IMPLICAN VIAJEROS FINANCIADOS POR LA SUBVENCIÓN** Las secciones 9 a la 14 se aplican a los voluntarios que viajan financiados por una Subvención Global ("Viajante financiado").
9. Los rotarios que integran el comité de selección han actuado con complete transparencia y han comunicado cualquier conflicto de interés real o percibido debido a la asociación del integrante con un candidato o institución participante.
 10. Los Patrocinadores confirman que los voluntarios cuyos costos de viaje cubre la Fundación tienen las calificaciones necesarias para impartir o recibir la capacitación y han sido aprobados por su club o distrito. Los Patrocinadores manifiestan además que la actividad o beca se ha planificado en conjunto con los rotarios locales y comunidad beneficiaria.
 11. Si se decidiera que los voluntarios no están desempeñando una labor satisfactoria, se notificará a LFR, quien se reserva el derecho de cancelar el presente Acuerdo y coordinar el transporte inmediato del voluntario a su país de origen.

12. Independientemente de cualquier disposición contraria en el presente Acuerdo, en caso de que un voluntario que viaja subvencionado por la Fundación concluya su participación por otra razón que no fuera enfermedad o lesión seria o por razones de seguridad del voluntario o de su familia, LFR tendrá derecho al reembolso de fondos de la Subvención Prediseñada, incluido el interés devengado, que no se haya utilizado de conformidad con el presente Acuerdo. Además, el voluntario que concluya su participación previa a la fecha indicada en la Solicitud por otra razón que no fuera enfermedad o lesión seria o por razones de seguridad del voluntario será responsable de su transporte al país de origen. Si el voluntario decide no viajar o participar en las actividades financiadas por la subvención reembolsará la subvención completa, incluido el interés devengado, dentro de los 30 días posteriores a la notificación correspondiente.
13. Quienes viajan financiados por Rotary se comprometen a contratar un seguro médico y contra accidentes. La póliza de seguro que obtenga deberá ser válida en el país o los países que visite y por los que pase en tránsito durante el período de mi participación en el programa solicitado, desde la fecha de la partida hasta la fecha oficial de conclusión del viaje. A solicitud de las partes interesadas, remitirá a los patrocinadores rotarios locales e internacionales, así como a La Fundación Rotaria (LFR) la constancia de tal cobertura.
14. Los Patrocinadores reconocen y acuerdan que los voluntarios cuyo viaje financie LFR no son empleados de la Fundación o de RI y que no tienen derecho o califican en forma alguna para recibir remuneración, prestaciones como plan de jubilación, compensación para los trabajadores, seguro de salud (médico o dental, seguro de vida, discapacidad u otro seguro, ni planes de prestaciones de LFR o RI. Ninguna parte del presente Acuerdo constituirá el establecimiento de ninguna relación de sociedad, empresa conjunta entre ninguna de las partes o con terceros, ni establecerá con ellos una relación de principal y agente o representante entre los voluntarios que viajan financiados por la Fundación, o entre ellos y los Patrocinadores, RI y/o LFR.
15. Al proporcionar esta información a Rotary International/La Fundación Rotaria, los Patrocinadores consienten a que dicha Fundación disemine su nombre y datos de contacto a otras entidades de Rotary que así lo soliciten. A menos que los patrocinadores indiquen por escrito lo contrario, al remitir fotos, conceden por este medio derechos de publicación de las mismas a RI y LFR para que las utilicen con fines publicitarios para fomentar el Objetivo de Rotary, incluido en las publicaciones de RI y LFR, anuncios y sitios Web, entre otros medios. También autorizan a RI y a LFR a remitir sus fotos a cualquier entidad de Rotary para que las utilicen con fines publicitarios para fomentar el Objetivo de Rotary.
16. Solamente las leyes del Estado de Illinois, EE.UU., independientemente de los principios de conflicto de derecho, regirán todas las cuestiones que surjan de este Acuerdo o relativas al mismo, incluidos, sin limitación, su interpretación, ejecución, resultados y cumplimiento.
17. Cualquier acción legal promovida por cualquiera de las Partes en contra de la otra Parte que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con el mismo, deberá ser presentada en el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Estado de Illinois, EE.UU. o el Tribunal Federal en el Distrito Norte de Illinois, EE.UU. Cada Parte consiente a la exclusiva jurisdicción de estos tribunales, y sus respectivas cortes de apelación con el propósito de tales acciones. Nada de lo establecido en el presente párrafo impide que una Parte que obtenga un fallo en cualquiera de los tribunales designados, acuda a cualquier otro tribunal para la ejecución de la sentencia. Sin perjuicio de lo antedicho, LFR podrá también entablar demanda contra los patrocinadores en cualquier tribuna con jurisdicción sobre ellos.
18. El presente Acuerdo vincula y beneficia a las partes y sus respectivos herederos, albaceas, administradores, representantes legales, y los sucesores y cesionarios autorizados.
19. Si se decretara ilegal cualquier disposición de este Acuerdo, inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.
20. Los patrocinadores no podrán ceder ninguno de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, excepto con el consentimiento previo por escrito de LFR. Los patrocinadores no podrán delegar en cualquier otro beneficio en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de LFR. Cualquier intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de los patrocinadores sin el consentimiento previo y por escrito de LFR no es válido.
21. LFR podrá ceder algunos o todos sus derechos en virtud del presente Acuerdo a una fundación afiliada a LFR. LFR podrá delegar cualquier aspecto de la ejecución del presente Acuerdo a una fundación afiliada. Cualquier otro intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de LFR in el consentimiento previo y por escrito de los patrocinadores no es válida.
22. Los Patrocinadores cumplirán con todas las sanciones económicas y comerciales, incluidas las establecidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del departamento del Tesoro de

Estados Unidos, y no apoyarán o promoverán la violencia, actividad terrorista o entrenamiento para tales fines, o el lavado de dinero.

23. El presente Acuerdo constituye el convenio definitivo entre las Partes. No se hará efectiva ninguna enmienda o liberación del Acuerdo a no ser que se redacte tal Acuerdo por escrito y lo firmen ambas Partes.

Autorización del contacto principal

Autorización de la solicitud

Al remitir la solicitud de Subvención Global, nos comprometemos a lo siguiente:

1. Todos los datos suministrados en la presente solicitud son fidedignos y exactos, según nuestro leal saber y entender, y nuestra intención es implementar el proyecto de la manera indicada en esta solicitud.
2. El club o distrito acuerda emprender este proyecto como una actividad del club o distrito.
3. Las contribuciones en efectivo (según se detalla en la sección sobre "Financiación del proyecto") se remitirán a LFR o directamente a la cuenta del proyecto, después de que los fiduciarios aprueben la solicitud de esta subvención..
4. RI y LFR podrán utilizar los datos incluidos en esta solicitud para promover el proyecto a través de diversos medios, como The Rotarian, la Convención de RI, RVM: The Rotarian, la revista en video, etc.
5. Los copatrocinadores acuerdan intercambiar información sobre sus mejores prácticas cuando se les solicite que así lo hagan y LFR podrá difundir los datos de contacto de los copatrocinadores entre otros rotarios interesados en implementar proyectos similares.
6. A mi leal saber y entender, salvo la información que se proporciona en este documento, ni yo ni ninguna otra persona con quien tengo o hubiera tenido vínculo empresarial o personal, está abocada a obtener beneficios o intenta obtener beneficios mediante los fondos de la subvención de LFR ni posee interés alguno que pudiera dar lugar a cualquier tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses. Se entiende por conflicto de intereses una situación en la cual un rotario, en relación con una organización externa, se encuentra en una posición capaz de influir en el desembolso de los fondos de una subvención de LFR, o de influir en la toma de decisiones en forma tal que pudiera, directa o indirectamente, reportar ganancias económicas al rotario, a un colega de actividades profesionales o empresariales o a su familia, u otorgar a otras personas o entidades ventajas indebidas en detrimento de LFR.

RESUMEN DE LAS AUTORIZACIONES Y ACUERDOS LEGALES

Autorización del contacto principal

Nombre	Club	Distrito	Estatus	
Fressia Abad Castro	Machala Moderno	4400	Autorizada	Authorized on 08/11/2018
Pedro Cevallos-Candau	Chicago	6450	Autorizada	Authorized on 14/11/2018

Autorización del presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria

Nombre	Club	Distrito	Estatus	
Juan Prinz	Quito-Valle Interpceánico	4400	Autorizada	Authorized on 08/11/2018
Charles Corrigan	Naperville Downtown	6450	Autorizada	Authorized on 16/11/2018

Autorización para el uso del FDD

Nombre	Club	Distrito	Estatus	
Juan Prinz	Quito-Valle Interocéánico	4400	Autorizada	Authorized on 13/03/2018
Gustavo Pérez-Reyes Banchemo	Guayaquil Norte	4400	Autorizada	Authorized on 13/03/2018
Charles Corrigan	Naperville Downtown	6450	Autorizada	Authorized on 11/03/2018
W McAdam	Oak Park-River Forest	6450	Autorizada	Authorized on 02/03/2018
Michael Drake	Tucson Sunset	5500	Autorizada	Authorized on 06/03/2018
Joseph Hentges	Marana Dove Mountain	5500	Autorizada	Authorized on 06/03/2018

Acuerdo legal

Nombre	Club	Distrito	Estatus	
Conor Gee	Chicago	6450	Accepted	Accepted on 02/03/2018
Gerardo Romero Loayza	Machala Moderno	4400	Accepted	Accepted on 05/03/2018

